



CONSTANCIA SECRETARIAL. –Chaparral Tolima, 14 de agosto de 2023. – En la fecha pasa a despacho del señor Juez, solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante.

JUAN JOSE PINZÓN VALENCIA  
Secretario.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**  
Chaparral, quince de agosto de dos mil veintitrés.

<b>RAD.</b> 731684003001-2023-00099-00
<b>Proceso:</b> REINVINDICATORIO
<b>Demandante:</b> CONSTANZA OSORIO BUSTOS CC 41.726.614, MARIA PATRICIA OSORIO BUSTOS CC 38.232.292, ALICIA DEL PILAR OSORIO BUSTOS CC 39695.537 Y CARLOS FERNANDO OSORIO BUSTOS CC 14.222.333
<b>Demandados:</b> SAMUEL ALBERTO OSORIO BUSTOS CC 14.216.100 SIN CORREO

Visto el memorial anterior y para tal efecto , conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del C.G.P., la Ley 2030 de 2020 (Por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 1564 de 2012 y los artículos 205 y 206 de la Ley 1801 de 2016), se comisiona al Señor ALCALDE MUNICIPAL DE CHAPARRAL quien cuenta con amplias facultades; librese el despacho comisorio, para que cite al señor SAMUEL ALBERTO OSORIO BUSTOS, quien reside en la dirección finca LA ESMERALDA, ubicada en la vereda Ambeima, del municipio de Chaparral, del departamento del Tolima; quien debe presentarse , en este Juzgado en días y horas hábiles, con el fin de notificarlo personalmente del proceso referenciado.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.